



CIRCULAR N° 7

29 de julio de 2024

LEY Karin N°21.643

Estimada comunidad educativa, en virtud de la entrada en vigor de la Ley N.º 21.643, conocida como la "Ley Karin" este **01 de agosto del presente año**, deseamos reforzar los principios y valores que, como comunidad educativa, nos hemos esforzado por proteger y promover.

La "Ley Karin" tiene como objetivo el desarrollo y aplicación de protocolos de prevención, así como la denuncia e investigación de situaciones de acoso sexual y acoso laboral, cuando estas situaciones ocurren entre funcionarios del establecimiento. Además, establece la obligación a los empleadores de aumentar la protección de nuestros trabajadores cuando se enfrentan a **situaciones de violencia ejercida por terceros en su contra, esto es, usuarios, proveedores, clientes, y en nuestro caso, apoderados, alumnos y cualquier otra persona ajena a la relación laboral.**

Cabe recordar que como establecimiento hemos mantenido en operación los protocolos de actuación de nuestro **Reglamento Interno de Convivencia Escolar**, que protegen a todos los miembros de la comunidad educativa de estas situaciones, y que la entrada en vigor de esta Ley nos entrega una protección adicional ante cualquier hecho de acoso o violencia.

Con ello queremos tomar un momento para mencionar algunas conductas contrarias a las buenas costumbres en contra de nuestros funcionarios, que reprochamos completamente, y que **darán lugar a la correspondiente denuncia, investigación y sanción** por la Ley Karin:

1. Alzar la voz, gritos o amenazas en contra de asistentes de la educación, docentes, personal de servicio o cualquier otro funcionario del Colegio.
2. Uso de garabatos o palabras ofensivas.
3. Golpes, zamarreos, puñetazos, patadas o bofetadas.
4. Conductas que amenacen o resulten en lesiones físicas, daños materiales en el establecimiento o sus alrededores.
5. Amenazar la vida de un funcionario.
6. Robos o asaltos en el lugar de trabajo.
7. Actitudes o comentarios sexistas o irrespetuosos a cualquier funcionario.

Esperamos que podamos mantener la cordialidad, amabilidad y respeto mutuo en todo momento como comunidad educativa, dando un ejemplo valioso a nuestros hijos, hijas y alumnos, formándoles siempre como buenas personas.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA EMILIA